



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01047721--UNC-ME#FAUD - Beca estímulo Secretaría de Investigación

VISTO:

El Expediente Número EX-2023-01047721--UNC-ME#FAUD, por el que Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad, solicita la designación bajo la modalidad de Estudiante con asignación de Beca Estímulo;

Y CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones se elevan las actas de selección correspondiente a la designación de la Estudiante JOSEFINA DÁMARIS GUTIERREZ – DNI N° 40.403.740.

Que la mencionada se desempeñará en calidad de Becario en la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

Que el periodo de designación se efectúa con retroactividad al 22/11/2023 y hasta el 31/12/2023 y desde el 01/02/2024 y hasta el 30/11/2024.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como Estudiante con asignación de Beca Estímulo a la estudiante JOSEFINA DÁMARIS GUTIERREZ – DNI N° 40.403.740, para desempeñarse en la Secretaría de Investigación de esta Facultad, por el periodo del 22/11/2023 y hasta el 31/12/2023 y desde el 01/02/2024 y hasta el 30/11/2024.

ARTÍCULO 2º: El Personal al que se les asigna Beca Estímulo y que se detallan anteriormente, percibirá una liquidación mensual de: Pesos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Veintiséis con 81/100 (\$ 48.726,81), y será imputada a la Fuente 12 – Cuenta Recursos Propios y/o Fuente 16 – Fondo Universitario.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría de Investigación, Área de Personal y Área Económica, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

VJ/

